Viérnes 12 de Octubre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.744.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro-Núm. 4.—En Madrid: S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Los abonos químicos

La *Gaceta* ha publicado el anunciado Real decreto del ministerio de Agricultura, dictando reglas para el régimen de las fábricas de abonos.

He aquí las principales disposiciones de dicho importante decreto:

«Los labradores que para la fertilización de sus tierras adquieran abonos químicos y minerales, guanos y en general materias simples ó compuestas, que contengan por lo menos uno de los principios esenciales á la vegetación (nitrógeno, ácido sulfúrico, potasa), tendrán derecho á que se les compruebe su legitimidad por el análisis en los laboratorios agrícolas.

Los laboratorios á que esta autorización se refiere, son el de la estación agronómica central, los de las estaciones enológicas de Haro, Palencia, Toro y Ciudad Real; los de las granjas experimentales de Zaragoza, Valencia, Jerez, Coruña y Barcelona, y los que en lo sucesivo puedan crearse en establecimientos agrícolas análogos á los enumerados.

Los fabricantes, depositarios, comisionistas ó cualesquiera otros vendedores de abonos, podrán tambien acudir á los dichos centros para garantizar por el análisis los productos de su fabricación ó de su comercio.

Las inspecciones oficiales que hicieron los ingenieros del servicio agronómico á las fábricas, almacenes, ó depósitos de abonos, serán gratuitas y podrán ser ordenadas por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, y por los gobernadores civiles.

Los fabricantes y expendedores de abonos tendrán como obligación ineludible la de indicar á los compradores la calidad de sus mercancías, dándoles una factura, en que conste. El vendedor responde directamente de la composición que se exprese en la factura.

Los análisis de abonos hechos por reclamación del comprador, sólo harán fé en juicio cuando se hayan verificado en los laboratorios químicos del Estado, ó en los provinciales y municipales expresamente autorizados por la dirección general de Agricultura, Indústria y Comercio.

Queda prohibido usar el nombre genérico de *guanos*, para los productos orgánicos hechos en mezclas con materias inertes que les den color parecido á los *guanos naturales*, ni el de *negros* para las turbos más ó menos quemados, ni en general nombrar con denominaciones antigüas que puedan inducir á error.

Todos los años se publicará en el *Boletin Oficial* de cada provincia, en los primeros dias de Enero, una relacion de las comprobaciones de abonos que se hubiesan hecho, poniendo los nombres y apellidos de los comerciantes que no hayan incurrido en responsabilidad, y otra de todos los que en algo hubieren infringido las prescripciones legales y hayan sido multados administrativamente, ó entregados á los tribunales como autores de graves faltas.

Quedan exceptuados de las obligaciones especiales impuestas por el decreto, los que vendan con sus nombres usuales, estiércoles, basuras, materias fecales, yesos, cenizas, cal, y en general, los productos obtenidos directamente en las granjas ó casas de labor, siempre que no impliquen una fabricación de abonos de los especialmente denominados en las instrucciones que publica á continuación, ó hechos con mezcla de los mismos.»

DE TODAS PARTES

La última maravilla de la electricidad

Despues de la telegrafía sin hilos, aparece en escena otro invento, no menos admirado, de resultar verdad lo asegurado por el «Evening New».

Nos referimos á la telefonía sin alambres conductores, que acaba de decubrir un ingeniero alemán, establecido en Londres.

Herr Rosenberg, que así se llama el inventor, ha aplicado el principio de la telegrafía Marconi, á un aparato telefónico, provisto de sus correspondientes transmisor y receptor.

Este último puede ser llevado en el bolsillo, y poner en comunicación, al portador del aparato, con su casa ó con su oficina, aunque se halle á distancia superior á 40 millas.

En los últimos experimentos hechos por Herr Rosenberg, se limitó á establecer la corriente entre su casa, y un punto situado á 200 metros de la misma.

El inventor almorzó en un restaurant de Hampstead Heat dejando colocado sobre la mesa el aparato receptor. De vez en cuando, y prévia la llamada del timbre existente en aquel, el teléfono transmitía con sonido perfectamente claro, las noticias que enviaban desde la oficina á Herr Rosenberg, sus diferentes empleados.

DESDE MAELLA

9 Octubre de 1900.

Estos dias están ocupados en la siembra algunos de estos vecinos, que por fortuna una tronada les regó las tierras en uno de los extremos del término. Los demás vecinos esperando que llueva para dedicarse á las mismas operaciones agrícolas, que conviene puedan hacerlo antes de la próxima vendimia.

Sigue siendo esta villa juguete del más exajerado caciquismo, y pocos saben los incalculables perjuicios que tal conducta ha ocasionado á estos vecinos, y los sinsabores que quedan por pasar. Otro dia me ocuparé de este asunto con datos muy curiosos.

Si los alcaldes hicieran cumplir la real orden del 12 de Agosto de 1857, las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia de 5 de Enero y 27 de Abril de 1885 y otras, según las cuales debe considerarse como injuria grave la blasfemia contra Dios y los Santos, no se oirian á todas horas, y en cualquier parte, palabras mal sonantes proferidas por hombres, mujeres y niños.

D. Mariano Franc, que ha venido aquí á pasar una temporada con su señora, para ver de recobrar su salud, ha tenido la fatal desgracia de regresar á su fábrica de hilados de Olesa, sin su buena esposa, que á consecuencia de unas malignas fiebres falleció á los 30 años de edad.

Si se exceptúa el vino, los demás artículos de primera necesidad, todos se venden caros como nunca.

Ruegue V. en su DIARIO al gremio de fabricantes de fósforos, que tome interés en servir con toda puntualidad los pedidos que se le hagan de cerillas; pues con frecuencia falta este artículo en las expendedurías y esto dá lugar á muchas escenas.

(El Corresponsal).

LO DEL DIA

(Madrid 11.)

Regreso de la Córte

Telegrafian de San Sebastián que esta mañana, á las siete y media, partió el tren regio de aque lla capital de regreso á Madirid.

Por órden de S. M. no formaron las tropas en la carrera.

Unicamente fué á la estación una compañía de infantería con bandera y música, para tributar los honores de ordenanza.

En todas las calles del tránsito numerosa concurrencia presenció el desfile de la regia comitiva, saludando desde los balcones muchas señoras, con los pañuelos.

En el andén se hallaban todas las autoridades civiles y militares, buen número de damas y las personalidades más distinguidas de San Sebastián y de las que aún veranean.

El alcalde entregó á S. M. y sus augustas hijas, preciosos ramos de flores.

S. M. el Rey vestia de cadete de infantería.

El gobernador acompaña á la Real familia hasta el limite de la provincia de Guipúzcoa.

En los alrededores habia inmenso gentio, que tributó á las reales personas cariñosisima despedida.

SS. MM. y AA. contestaron á tales manifestaciones agitando los pañuelos y saludando á los que conocian.

Presunto asesino

—Según noticias de San Sebastián, el presunto asesino de Agustina Durand, se llama Gustavo Armando Devall. Este niega que tenga participación en el crimen á pesar de habérsele encontrado un pañuelo con manchas de sangre y una carta de su padre recrinándole por su mala conducta. Devall sigue detenido en Bayona.

Suicidio

—Comunican de Valladolid que ha producido allí penosa impresión el suicidio de un alumno de la Academia de Caballeria llamado Rufino Alonso, al que habia reprendido su madre por encontrarle en casa de una vecina.

El tren real

—Telegrafian de Valladolid que acaba de pasar por allí el tren regio, sin novedad, siendo cumplimentada la familia real por las autoridades y comisiones de las corporaciones populares, así como por gran número de personas que llenaban el andén.

En Vitoria, Miranda y Burgos ha ocurrido la propio, según las noticias oficiales.

Espectacion

—Los amigos del señor Sagasta, se disponen á ir á las seis á la estación para recibir á dicho señor. Pero las noticias de llegada del jefe del partido liberal son contradictorias; de modo laque no se sabe nada en definitiva

Comentarios

—Es muy comentado en los circulos políticos un artículo que publica *El Globo* con el titulo «Anarquia financiera.»

Dice el articulista que se dá el caso de que el señor Villaverde venga á sostener lucha dentro del Gobierno para que este cumpla sus ofrecimientos y que la modesta personalidad del ministro de Hacienda resulta completamente oscurecida con este motivo, lo cual no le coloca en buena situación.

LOS SOMBREROS DE LAS SEÑORAS

En el Teatro

He aquí un medio eficaz puesto en práctica por el *manager* de un teatro de Nueva York para evitar las molestias que en el teatro producen á los espectadores las descomunales dimensiones de los sombreros de las señoras:

El mismo día de inaugurarse la temporada, un cartelito colocado á la puerta de la sala advertia que las señoras debian sentarse en las butacas de la derecha, reservando á los caballeros la del lado opuesto.

La batalla se libró desde el primer momento; como es natural, la disposición no afectó lo más mínimo á las espectadoras de primera fila. Las que ocupaban las filas siguientes empezaron á protestar con energía de una moda que les impedía ver lo que pasaba en el escenario. Muchas señoras abandonaron el teatro.

En las representaciones inmediatas sucedió lo que debía suceder: que todas las señoras fueron al espectáculo sin sombrero.

Entonces el director volvió las cosas á su estado primitivo, é hizo desaparecer el cartelito que tan buenos resultados había producido.

CRÓNICA GENERAL

LOCURA Ó DESVERGÜENZA

No es posible calificar de otro modo el cúmulo de calumnias, la cantidad de injurias y el montón de palabrotas y de sandeces, que bajo el epígrafe de: «¡Abajo los ladrones!», publica en su número de anoche el *libelo* gonzalista.

Los monomaníacos, son temibles por lo pesados; pero el escribidor del *papelucho bazofiero* muévenos á risa cada vez que se desenfrena, por los certeros golpes que le asestamos, y pretende mancharnos con su asquerosa baba.

Ahora le ha dado la manía de mentir con el mayor descaro, respecto de la Administración municipal de Roquetas, y no solo inventa desfalcos, sino que mezcla en los hechos, á personas que para nada han intervenido, ni intervienen, ni intervendrán en nada que pueda relacionarse con el régimen administrativo de los pueblos.

Pero sobre este punto, contestaremos otro dia, nó para justificar á los que injuria y calumnia el irresponsable del entresuelo, por que no lo necesitan, sino para dar una prueba más de las cualidades incalificables que adornan al caciquillo ilergavónico.

¡Abajo los ladrones!

Sí, abajo; pero tan bajo que anden por las cloacas, custodiados, para evitar un *escalo*.

***

El órgano del *rey Menelao*, vulgo cacique, llamó ladrones á los que dispusieron y consentían la forma ilegal del cobro del impuesto de pesas y medidas. Hoy la situación gonzalista, cobra en la misma forma que mereció aquel calificativo del inspirador del *libelo*, y nosotros esclamamos con el cacique:

¡¡Abajo los ladrones!!

***

Si no recordamos mal, los hermanos del Diputado á Córtes por este Distrito, fueron procesados y encarcelados por presuntos autores de sustracción ó falsificacion de documentos públicos, y defraudación ó malversación de caudales, cuya causa continúa, y tendrá su natural y lógico desenlace: no es extraño pues, que pidamos y gritemos con el órgano gonzalista,

¡¡¡Abajo los ladrones!!!

***

Conoce toda la comarca, á los *vagos* que hace años vienen esplotando la política, y viviendo de sus pingües productos; que *operan* en el ramo de consumos, con un desenfreno y apetito desordenados; que disponen á su antojo de los fondos del Municipio, para realizar obras, sin ninguna de las formalidades y prescripciones que determinan las disposiciones legales, y que suponen los maliciosos, que este proceder no tiene otro objeto, que justificar gastos que no llegan más que á los bolsillos de quien los inventa: pues unámonos al cacique para pedir,

¡¡¡¡Abajo los ladrones!!!!

***

Por virtud de una denuncia hecha al Juzgado de instrucción, el dia 29 del pasado mes de Septiembre, la Guardia civil ha descubierto, que las cortas fraudulentas de pinos en la «Mola de Catí», eran ciertas, encontrando á varios individuos, que, guiaban caballerías arrastrando pinos, según se dice, por órden de esta Alcaldía, y que dejaban en un sitio determinado donde se cargaban en carros que los trasladaban á esta ciudad, cuya operación presidían el cabo de la guardia municipal y dos individuos del mismo cuerpo, quienes manifestaron que por órden del Alcalde se habían conducido en aquella forma unos **200 pinos**, que se encontraban depositados en un almacén de Remolinos.

¿Para qué se hacían esas cortas fraudulentas? ¿Para qué intervenían en el arrastre los dependientes del Municipio? ¿Para qué se almacenaban los pinos? ¿Por qué al hacer la denuncia, no se entregaban las maderas cortadas y depositadas? ¿Para qué ordenar á la Benemérita que averigüase hechos punibles, que debía conocer al dedillo el Alcalde de esta ciudad, desde el momento en que intervenían en ellos, los dependientes del Municipio?

A estas preguntas contestarán las actuaciones que lleve á efecto el Juzgado; pero esto no impide que con el cacique gritemos muy fuerte,

¡¡¡¡¡Abajo los ladrones!!!!!

***

Cómo agradecería esta ciudad y esta comarca, que el Sr. Gobernador civil, perseverando en sus propósitos moralizadores y atendiendo con cariño á su buen nombre, girase una visita á este Municipio, y sin consideración á nada ni á nadie, presentase al descubierto, lo que por decoro de Tortosa, no nos está permitido dar á los vientos de la publicidad.

Sr. Casas; ánimo y venga por acá, á ver si V. S. dá con los *ladrones de verdad*, y les aplica el correctivo que merecen; que de este modo dará una satisfacción á su honrada conciencia, y obtendrá un aplauso de la inmensa mayoría de los vecinos de esta ciudad, que se asombran del cinismo de un cacique, del que hay que apartar la vista con horror, y el estómago con asco.

Aplausos al Sr. Sagasta

Nuestro ilustrado é importante colega de Madrid, *El Liberal*, aplaude al Sr. Sagasta, por su actitud y la del partido liberal, contraria á los maquiavelismos del Sr. Dato, en cuánto se relaciona con su famoso decreto para modificar, burlando las Leyes, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

También elogia *El Liberal*, el artículo que publicó *El Globo*, titulado «Sin vacilar», declarando que ningún liberal puede secundar al señor Dato en su obra destructora y censurando á los que han aceptado el cargo de diputado provincial de Madrid, estableciendo vínculos de complicidad, en el atentado cometido por el Gobierno.

El señor Obispo

Anteayer regresó á Nules el ilustre Prelado de esta diócesis, después de haber visitado las poblaciones de Vall de Uxó y Alfondeguilla.

Ayer salió de Nules, en dirección á Artana y Eulida.

Dirigiéndose el mártes desde Vall de Uxó á Alfondeguilla, volcó el carruaje que lo conducia, resultando ileso afortunadamente del percance, pero el virtuoso coadjutor del Argel de Vall de Uxó, don Miguel Falcó, que acompañaba al señor Obispo, no tuvo la misma suerte, y además de haberse dislocado un brazo, se causó fuertes contusiones en la frente.

Sentimos muy de veras el desagradable incidente, y nos interesamos vivamente por el pronto restablecimiento del respetable presbítero don Miguel Falcó.

Ha sido autorizado por la Superioridad, el presupuesto de gastos carcelario del partido judicial de Gandesa, y señaladas las cantidades que habrán de satisfacer los Ayuntamientos de los pueblos que lo componen.

En la sesión celebrada anteayer en la Audiencia provincial de Tarragona, sobre la causa de Espluga de Francolí, terminó la prueba testifical, empezando los informes de la acusación y defensa.

La Comisaría de Guerra de Tarragona, publica el estado de precios límites que debe regir en la subasta para la contrata de subsistencias militares en la plaza de Tortosa.

Ha salido para Madrid el Delegado de Hacienda de esta provincia señor Carrasco.

Dícese que no volverá á ocupar el mismo cargo.

Maestros.—Se ha recibido en el Rectorado, el expediente de aumento de sueldo del maestro de Ampolla (Perelló) don José Mangraner Español.

—La maestra de párvulos de Batea, D.ª Elvira Carbonell ha solicitado nuevo título de aumento de sueldo á 1.100 pesetas.

Nuestro colega y correligionario el *Diario de Tarragona*, ha sido llevado á los Tribunales por el teniente de Alcalde D. Fernando de Castellarnau.

Celebraremos que éste contratiempo, no tenga, para nuestro apreciable compañero, graves consecuencias.

Anteayer tarde llegó á la capital de ésta provincia procedente de Tortosa, el segundo batallón de infantería de Almansa que estaba aquí destacado. Fué recibido en el punto denominado *Cuatro Carreteras* por el general de brigada Sr. Sanz y la banda de dicho regimiento.

El tiempo pareció volver anoche á las andadas, presentándose tormentoso, pero cayó sólo un lijero chubasco, oyóse á lo lejos algún trueno... y no hubo más.

El Juzgado de este Partido, anuncia la venta, en pública subasta, de los créditos hipotecarios de D. José Canicio Sala, contra la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro.

Las Alcaldías de Vandellós, Pratdip. Batea y Amposta, anuncian en el *Boletín Oficial*, la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

Los propietarios agriculteres que necesiten guanos superiores para la siembra de trigos y demás cereales, con instrucciones prácticas para su aplicación, pueden dirigirse á la Cámara Agrícola de ésta ciudad, domiciliada en la calle de la Rosa.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Cura milagrosa

El Sr. D. Cristóbal dos Santos, calle de Rosa, 126, Villa Nova de Gaya, en frente de Porto, nos hace constar que salvó á su hija Adelina, hace yá mucho tiempo enferma.

No hacen falta elógios; la siguiente carta nos indicará la gravedad del mal y el tratamiento que la salvó de un peligro inminente.

«Es mi deber informar á ustedes, nos escribe, que mi hija Adelina, de 18 años, obtuvo, con las Píldoras Pink, una cura radical y una salud excelente. Hace ya muchísimos años que sufria una terrible anemia que la iba minando á tal punto, que yo preveía un desenlace fatal. Un padre que ame á su hija, comprenderá el inmenso dolor de quien vé á la niña extenuada, á la pobre criatura acercarse á la sepultura. Había empleado todos los medios, en diferentes tratamientos que, desgraciadamente, no dieron el menor resultado.

«Daba pena ver el aspecto de la pobre mártir: color pálido, mirar apagado, lábios descoloridos, más bien parecia un cadáver, que una criatura viva. Leí un día en un periódico la cura de un caso parecido, debido á las Píldoras Pink.

«Por descargo de mi conciencia se las hice tomar, y en poco tiempo noté con asombro sensible mejoría.

«El rostro parecia más alegre, más animado. Redoblé mis esfuerzos, y poco tiempo despues, dí por salvada á mi hija, Recobró el buen color, el apetito, el sueño, la alegria y las fuerzas.

La anemia, ese enemigo que aniquila á la juventud, sobre todo en el periodo de su desarrollo, estaba ya á punto de completar su fatal tarea, cuando las Píldoras Pink llegaron á tiempo para renovar la sangre empobrecida, que así recobra vigor, como que ataca á la enfermedad, cosa que ha de suceder siempre en los casos de debilidad general del hombre ó de la mujer, de enfermedades nerviosas, de consecuencias de molestias agudas y particularmente de los perniciosos efectos de la «influenza», que tanto se extendió ultimamente, y que tan á menudo amenaza la salud.

Las Píldoras Pink, fueron aprobadas oficialmente, por la Junta Consultiva de Sanidad de Portugal.

Las Píldoras Pink, preparadas por los señores Gablin etc. Co., farmacéuticos de primera clase, de París, se hallan en venta, en casa de don Francisco de P. Calleja, Tortosa, y en todas las buenas farmacias, al precio de pesetas 4 la caja, ó pesetas 21 las seis cajas. Nuestro representante para España, don Frans. Janssens, 67, Paseo de Gracia: Barcelona.

El porvenir de la agricultura, está asegurado desde el momento en que la «Sociedad Belgo Alemana en Roskin», ha resuelto traernos á España su célebre guano «Ancora», elaborado con materias en su más alta graduación química. Los sembrados, las viñas, los tubérculos, toda la vegetación empobrecida por el agotamiento de los elementos que la nutrian, volverá exhuberante y llena de vida á enriquecer á su dueño, si usa el guano «Ancora». Dirigirse al agente en España, D. Alejandro Pik.—Bailen, 17, Barcelona.

Suscripción

iniciada por la Cámara Agrícola, para aliviar las necesidades de la viuda del guarda jurado, vilmente asesinado, José Escurriola Negre, y para sufragar los gastos de la acción, que ha acordado sostener, ante los Tribunales de Justicia.

	Pesetas.
D. Mateo Colomé.	2
Un Sr. Sacerdote.	2
Un Sr. Sócio.	5
D. Antonio Piá Bonavila.	0'50
» Juan Ramirez.	0'50
» Juan Risa.	0'50
Suman	10'50
Lista anterior	633'00
TOTAL,	643'50

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 12 de Octubre de 1900

Barómetro

Máxima 759'00. Mínima 753'00. Oscilación 5'00.

Termómetro

Máxima 25'00 Mínima 18'00 Media 21'00.
Evaporímetro, 3'4.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo. Nimbus.
Dirección del viento, N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 24'00. Idem húmedo, 19'00.

El Alumno,
Enrique Bel.

El Alumno,
Ramón Martí.

TORTOSA COMERCIAL

Nota de los precios que en nuestra plaza, han regido durante la última semana.

	Pesetas
Harina extra los k. 41'600 á	19'12
» redona id. id.	18'12
» tercera id. id.	16'00
» 4.ª los 60 kilos.	15'00
Salvado, la cuartera.	4'00
Habichuelas id.	26'00
Menudillo id.	5'00
Cebada id.	9'50
Habas id.	15'00
Maiz id.	11'00
Algarrobas, el quintal.	5'00
Arroz en cáscara id.	9'00
Id. n.º 3. 100 kilos.	32'00
Id. » 4. id.	33'50
Id. » 5. id.	39'00
Id. » 9, florete, id.	47'00
Aceite del pais, superior, cántaro.	16'50
Aceite del Bajo Aragón, extra, cántaro	20 á 21

Noticias de Madrid

(*Del dia 11 de Octubre*)

Por telègrafo y teléfono

Conferencia.—Sagasta

El ministro de Obras Públicas ha conferenciado con el señor Silvela en el ministerio de Marina.

En la entrevista se ocuparon del presupuesto en que se ocupa el señor Gasset.

Esta noche á las ocho, y con una hora y 40 minutos de retraso, ha llegado á Madrid el Sr. Sagasta.

En la estación le esperaban bastantes amigos.

El señor Sagasta viene acompañado de sus hijos, los señores de Merino.

Lo de Lérida

—Niegan en los centros oficiales que tenga importancia el descubrimiento de armas en Lérida, añadiendo, además, respecto á los carlistas, que no exsiste agitación alguna.

De política

—Los circulos políticos se han reanimado esta noche.

Comentábase en primer término la llegada del señor Sagasta, precediendo á la familia real, y adelantándose en 24 horas á la fecha anunciada.

Lo que he podido inquirir es que el señor Sagasta ha querido venir antes á fin de poder dar la bienvenida en Madrid, y tener con ella una entrevista algo más pausada que el brevisimo cambio de saludos á que se habria visto reducido en el andén de Avila, al pasar el tren real.

Este prpósito parece indicar que el señor Sagasta vá á hacer la guerra, la verdadera guerra, al actual ministerio.

No hay que decir cuanto agrada á los liberales esta disposición de su jefe.

—Otro de los temas de las conversaciones en los circulos, es el de la precipitación con que el Sr. Dato se ha marchado desde la estación con el Sr. Silvela, al domicilio de este.

Después de hablar buen rato con el presidente, el Sr. Dato se fué á su despacho de Gobernación, y ha recibido allí á varios periodistas, á quienes ha dicho que vá á dar sucesores sin tardanza á los diputados provinciales interinos que han renunciado su nombramiento.

También ha dicho el ministro que mantiene el presupuesto de su departamento, con los aumentos en las consignaciones para Guardia Civil Correos y Telégrafos.

De todo ello se desprende que el Sr. Dato está dispuesto á la lucha con el Sr. Villaverde y sus secuaces, ante la posibilidad de caer con el decreto sobre renovación de Diputaciones y Ayuntamientos.

Ultimas noticias

(Madrid, viernes 12, 2 madrugada.)

A la recepción del señor Sagasta sólo asistieron los ex-ministros señores Auñón y Aguilera, por hallarse ausentes los demás.

La multitud aplaudió al señor Sagasta al llegar al tren.

El Sr. Sagasta ha manifestado que rechazará los nombramientos de diputados provinciales.

Los nombrados que pertenezcan al partido liberal, ha dicho, deben dimitir.

Anuncia una fuerte oposición.

Hasta aquí, ha añadido, hemos sido prudentes por no perturbar la obra regeneradora del Gobierno, pero en vista de que éste falta á sus compromisos, el partido liberal debe combatirle.

POSTRES VARIOS

CANTARES

Quisiera, hermosa, quedarme
solo en el mundo contigo;
que tengo celos de todo,
por donde quiera que miro.

—

Los besos de dos amantes
que se quieren sin engaño,
son dos almas que se tocan
al asomarse á los lábios.

—

Nadie se baja á pedir
sin que tema no alcanzar;
ni obtener, ni creer después,
que mereció mucho más.

—

Tus pupilas y las mias
se encontraron y entendieron;
¡Ay, si supieras, bien mio,
las cosas que se dijeron!

* * *

Notas cómicas

Sábios preceptos de un avaro á su hija:

—Cuando vayas por la calle, hija mía, anda con los ojos bajos; eso es señal de modestia, y, además, así podrías encontrarte algún portamonedas.

* * *

Entre marido y mujer:

—¡Te abandono, Julian, para irme á casa de mi madre!

—¿Por qué, mujer?

—Porque me engañas. ¡No sabes lo que vá á costarte mi ausencia!

—Sí; dos pesetas de coche, para ir á buscarte.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del
DIARIO DE TORTOSA

Consejo

Madrid, 12—11 mañana.

El que celebrarán mañana los ministros, será de verdadera importancia, pues parece que el Sr. Silvela abordará la designación de los presidentes de ambas Cámaras, las Mesas de las mismas, la fecha de la reunión de las Córtes, y el problema de los presupuestos.—*Mencheta*.

Contento

Madrid 12—1 tarde.

En el campo liberal, ha producido mucho contento, el regreso del señor Sagasta.

Dícese que el jefe de los fusionistas, visitará en breve á la Reina.

Hoy ha recibido en su domicilio, la visita de muchos amigos.

Viene animoso, decidido y batallador. Su salud es buena.

Créese que el Sr. Sagasta hará en breve declaraciones enérgicas y terminantes.—*Mencheta*.

En Palacio

Madrid 12—2'30 tarde.

El Sr. Silvela ha despachado con S. M. esta mañana, enterándola de la marcha de los asuntos de Gobierno.—*Mencheta*.

Las Córtes

Madrid 12—2'30 tarde.

Hasta mañana después de la celebración del Consejo de Ministros, no se sabrá oficialmente la fecha de la apertura de las Córtes, ignorándose también las combinaciones para cubrir los cargos vacantes.—*Mencheta*.

Insístese

Madrid 12—3 tarde.

Acaba de manifestarnos el Sr. Silvela, que las Córtes reanudarán sus tareas, en la primera quincena de Noviembre próximo.—*Mencheta*.

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa.

DIARIO DE TORTOSA

Considerando, que no obstante esto, como se trata de un asunto privativo de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, desde el momento en que en el dictó resolución ese Gobierno, y que por consiguiente en tal materia, no procede el recurso de alzada ante este Ministerio, el cual carece de atribuciones para resolver, respecto sobre el asunto que se ventila, según lo terminantemente dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 4 de Marzo de 1893.

S. M. el Rey, etc.—Ha tenido á bien declarar la incompetencia de este Ministerio, aún cuando existan vicios ó defectos en el procedimiento seguido, sean ó nó esenciales, y producir ó nó la nulidad de lo actuado, y que se haga saber al recurrente que puede acudir al Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, si viere convenirle.

Lo que de R. O., etc.—Tarragona 24 Agosto 1900.—Hipólito Casas.—Sr. Alcalde de Horta.

Alcoholes.—R. O. de 6 de Julio de 1900, denegando la condonación de una multa

COLECCIÓN LEGISLATIVA 111

por supuesta infracción al Reglamento del impuesto.

Vista la instancia, en que D. Lorenzo Llorens Monserrat, vecino de Figuerola, provincia de Tarragona, solicita á este Ministerio, la condonación de la multa de 100 pesetas que le impuso la Junta administrativa, por infracción al Reglamento de alcoholes.

Resultando, que el solicitante funda su pretensión en que no se le han aplicado los beneficios del Real Decreto de 14 de Noviembre último, invitándole á suscribir su conformidad en el acta origen del expediente, en que como fabricante de alcohol vinico, solo se hallaba obligado á presentar la declaración jurada, pudiendo extraer libremente los alcoholes, con arreglo al artículo 22 del Reglamento, y en que no cometió defraudación; manifestando que recurría al recurso contencioso administrativo.

Considerando, que es completamente gratuita la suposición del reclamante, al manifestar que como fabricante de alcohol vinico, puede extraer libremente sus productos, pues en el propio concepto alegado por el mismo, venía y viene obligado á